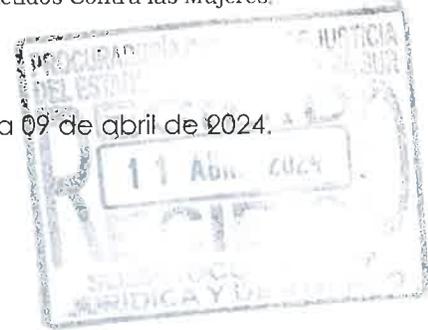


PGJE

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Procuraduría General de Justicia del Estado
Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Cometidos Contra las Mujeres.

OFICIO: FEADCCM/013/2024.
ASUNTO: contestación.

La Paz, Baja California Sur, a 09 de abril de 2024.



Lic. Ilian Berenice Arana Landavazo.

Titular de Acceso a la Información Pública y mejora Regulatoria
de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo

PRESENTE.

En relación al oficio número **SUJA-614/2024**, de fecha 02 de abril de 2024, en el que, por instrucciones del Licenciado Daniel de la Rosa Anaya, Procurador General del Estado en atención a la solicitud de folio: **030075424000160**, en atención a lo anterior me permito informarle que se realizó una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los registros con los que cuenta la **FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES**, misma que se encuentra a mi cargo, por lo cual me permito informarle lo siguiente:

- **casos de feminicidio o tentativa de feminicidios en el municipio de los Cabos, en un periodo del 2015 a la fecha (marzo- abril) 2024**

AÑO	FEMINICIDIO	TENTATIVA DE FEMINICIDIO
2019	1	0
2020	1	1
2021	3	2
2022	0	1
2023	0	0
2024 (marzo. A 08 de abril)	0	0

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. GRECIA YARETH MARTINEZ RAMIREZ
ENCARGADA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA
LA ATENCION DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES